FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA ARMADA NACIONAL	**PONENCIA No. 1 ADICIÓN TIEMPO DE EJECUCIÓN**	N° FORMATO

DE: SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 046-ARC-CBN2-2018	**FECHA:** 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018
PARA: CBN2	**COPIA:**

CONTRATO No. 046-ARC-CBN2-2018

RESUMEN GENERAL:

Mediante oficio del contratista con fecha 10 de septiembre de 2018, el representante legal de la firma SIKAMAR LTDA, solicita la ampliación de plazo de ejecución del contrato No. 046-ARC-CBN2-2018 de 45 días, es decir, hasta el 9 de noviembre de 2018. exponiendo los siguientes motivos:

- Acuerdo ítem No. 2.1 del cuadro de cantidades, se requiere la instalación de una válvula de 10" anticipadora de golpe de ariete, la cual por recomendación del fabricante se sugiere que esta sea de un diámetro menor al del trazado de la tubería de impulsión (3"), para garantizar su funcionamiento, ya que al ser del mismo diámetro existe la posibilidad de que esta puede quedar abierta y se presente el vaciado de la tubería, así mismo, se requiere conocer la presión dinámica mínima y máxima en el punto de trabajo para poder efectuar los cálculos de su funcionamiento y efectuar ajuste al piloto de la misma para su apertura y cierre. También es de recalcar que para la instalación de la misma se requieren obras adicionales de modificación de la red con derivación lateral de descarga, la cual no se encuentra incluida dentro de la ejecución del ítem contractual. Dichos trabajos incluyen corte, soldadura y accesorios de acero inoxidable de 10" y 3".

- Acuerdo ítem No. 2.4 del cuadro de cantidades, donde se contrata el suministro e instalación de 02 compuertas deslizante tipo guillotina de 8", me permito informar a la supervisión que una vez revisadas en campo, éstas obedecen a 04 unidades con un diseño de 10".

- Acuerdo ítem No. 2.5 del cuadro de cantidades, donde se contrata el suministro e instalación de 13 compuertas deslizante tipo guillotina de 8", me permito informar a la supervisión que una vez revisadas en campo, éstas obedecen a: 7 unidades de 8", 2 unidades de 10" y 4 unidades de 20".

- Acuerdo ítem No. 3.10 del cuadro de cantidades, donde se contrata el suministro, transporte e instalación de postes en concreto centrifugado o metálicos 750 kg-f, 12 m, con toda su encamisado consistente en instalación de aisladores de 34.5 kV en porcelana, crucetas, herrajes y retenidas correspondientes a las estructuras de alineación (03) y ángulo (02) circuito sencillo de alimentación en MT 13,2 kV (acuerdo normativa CODENSA o EPSA) de la planta de captación de Bonguito, correspondientes a los estructuras rotuladas con las siguientes referencias 300-49300-52, 300-55, 300-59 y 300-62, con materiales certificados RETIE., me permito solicitar se indique el sitio de ubicación exacto de los postes, ya que se desconoce el mismo, y acuerdo recorrido efectuado por Sikamar Ltda., los postes para reemplazo requieren mayor cantidad de estructuras de alineación y ángulo, adicional de actividades como limpieza y rocería de la zona aledaña de cada poste equivalente a 9m2, lo que conlleva a modificar parcialmente el precio del ítem.

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LAS INSTALACIONES DE LA BASE NAVAL ARC "MÁLAGA", DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A" DEL PRESENTE CONTRATO, la oferta del contratista recibida el 05 de Abril de 2018 y demás documentos que lo integran.

Valor del contrato:	**$ 887.998.688,00**

Supervisor:	**Teniente de Navío Jaime Elkin Calpa Quintero**

Fecha firma del contrato:	25 de abril de 2018

Plazo de ejecución inicial:	Hasta 24 de septiembre de 2018

2. **OBJETO DEL REQUERIMIENTO:** Solicitud autorización de adición de tiempo de ejecución del contrato.

3. **SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO:** En ejecución.

4. **RESPALDO PRESUPUESTAL:** Se cuenta con el respaldo presupuestal de la vigencia fiscal 2016 así:

 CDP No. (917) de fecha (06 de enero) de 2017 por el monto de **$ 1.099.999.753,00**

5. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta lo anterior, me permito someter a consideración del señor Comandante de la Base Naval ARC "Málaga", se acepte la solicitud de adición de tiempo de ejecución del contrato.

Valor del contrato inicial:	**$ 887.998.688,00**
Porcentaje ejecutado a la fecha:	72%
Porcentaje pagado:	37%

6. **JUSTIFICACIÓN:**

En la ejecución del contrato No. 046-ARC-CBN2-2018, mediante oficio del contratista con fecha con fecha 10 de septiembre de 2018, el representante legal de la firma SIKAMAR LTDA, solicita la ampliación de plazo de cumplimiento del contrato, debido a que, en el desarrollo del mismo se han evidenciado imprevistos técnicos que requieren más tiempo del establecido para su adecuada ejecución:

- Acuerdo ítem No. 2.1 del cuadro de cantidades, se requiere la instalación de una válvula de 10" anticipadora de golpe de ariete, la cual por recomendación del fabricante se sugiere que esta sea de un diámetro menor al del trazado de la tubería de impulsión (3"), para garantizar su funcionamiento, ya que al ser del mismo diámetro existe la posibilidad de que esta puede quedar abierta y se presente el vaciado de la tubería, así mismo, se requiere conocer la presión dinámica mínima y máxima en el punto de trabajo para poder efectuar los cálculos de su funcionamiento y efectuar ajuste al piloto de la misma para su apertura y cierre. También es de recalcar que para la instalación de la misma se requieren obras adicionales de modificación de la red con derivación lateral de descarga, la cual no se encuentra incluida dentro de la ejecución del ítem contractual. Dichos trabajos incluyen corte, soldadura y accesorios de acero inoxidable de 10" y 3".

- Acuerdo ítem No. 2.4 del cuadro de cantidades, donde se contrata el suministro e instalación de 02 compuertas deslizante tipo guillotina de 8", una vez revisadas en campo, éstas obedecen a 04 unidades con un diseño de 10".

- Acuerdo ítem No. 2.5 del cuadro de cantidades, donde se contrata el suministro e instalación de 13 compuertas deslizante tipo guillotina de 8", una vez revisadas en campo, éstas obedecen a 07 unidades de 8", 02 unidades de 10" y 04 unidades de 20".

- Acuerdo ítem No. 3.10 del cuadro de cantidades, donde se contrata el suministro, transporte e instalación de postes en concreto centrifugado o metálicos 750 kg-f, 12 m, con toda su encamisado consistente en instalación de aisladores de 34.5 kV en porcelana, crucetas, herrajes y retenidas correspondientes a las estructuras de alineación (03) y ángulo (02) circuito sencillo de alimentación en MT 13,2 kV (acuerdo normativa CODENSA o EPSA) de la planta de captación de Bonguito, correspondientes a los estructuras rotuladas con las siguientes referencias 300-49300-52, 300-55, 300-59 y 300-62, con materiales certificados RETIE., los postes para reemplazo requieren mayor cantidad de estructuras de alineación y ángulo, adicional de actividades como limpieza y rocería de la zona aledaña de cada poste equivalente a 9 m2.

7. CONCEPTO DEL SUPERVISOR

Ante la solicitud de adición de tiempo de ejecución del contrato No. 046-ARC-CBN2-2018 de 45 días, es decir, hasta el 9 de noviembre de 2018, el supervisor conceptúa lo siguiente:

Con base en lo expuesto por el contratista, manifiesta estar de acuerdo en efectuar la adición de tiempo de ejecución, debido a la evidencia de imprevistos técnicos que requieren más tiempo del establecido para su adecuada ejecución; no obstante, cabe resaltar que el alcance de este concepto involucra únicamente la adición de tiempo, los sucesos de las especificaciones técnicas de los ítems a los que hace referencia el contratista, serán revisados en comité de obra con base en el balance de mayores y menores cantidades de obra.

Teniente de Navío **JAIME ELKIN CALPA QUINTERO**
Supervisor contrato No. 046-ARC-CBN2-2018
jaime.calpa@armada.mil.co

Sikamar Ltda
Ingeniería - Arquitectura
NIT. 835.000.882-9

Buenaventura – Valle, 10 de Septiembre de 2018

Señor
Teniente de Navío **JAIME ELKIN CALPA QUINTERO**
BASE NAVAL ARC "MÁLAGA"
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ARMADA NACIONAL
L.C.

Asunto: Solicitud de prorroga al Contrato No. 046-ARC-CBN2-2018

Respetados señor:

Acuerdo ejecución del contrato mencionado en el asunto, el cual tiene por objeto contratar el MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LAS INSTALACIONES DE LA BASE NAVAL ARC "MÁLAGA", DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A" con toda atención me permito solicitar ampliación al plazo de ejecución del mismo, por un periodo equivalente a 45 días calendario, llevándolo así hasta el día 8 de noviembre de 2018, por las siguientes razones:

1. Acuerdo ítem No. 2.1 del cuadro de cantidades, se requiere la instalación de una válvula de 10" anticipadora de golpe de ariete, la cual por recomendación del fabricante se sugiere que esta sea de un diámetro menor al del trazado de la tubería de impulsión (3"), para garantizar su funcionamiento, ya que al ser del mismo diámetro existe la posibilidad de que esta puede quedar abierta y se presente el vaciado de la tubería, así mismo se requiere conocer la presión dinámica mínima y máxima en el punto de trabajo para poder efectuar los cálculos de su funcionamiento y efectuar ajuste al piloto de la misma para su apertura y cierre. También es de recalcar que para la instalación de la misma se requieren obras adicionales de modificación de la red con derivación lateral de descarga, la cual no se encuentra incluida dentro de la ejecución del ítem contractual. Dichos trabajos incluyen corte, soldadura y accesorios de acero inoxidable de 10" y 3". (Adjunto concepto técnico del distribuidor)

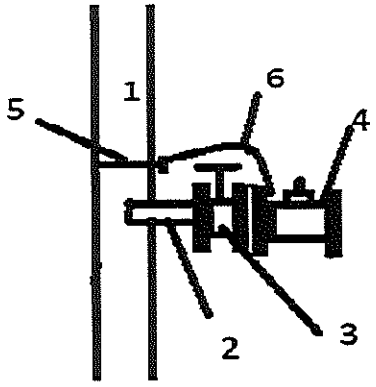
Sikamar Ltda
Ingeniería - Arquitectura
NIT. 835.000.882-9

CONCEPTO TECNICO DISTRIBUIDOR VALVULA ANTICIPADORA

RECOMENDACIÓN Y MODO DE INSTALACION DEUNA VALVULA ANTICIPADORA DE GOLPE DE ARIETE

La válvula anticipadora de golpe de ariete cuenta con una instrumentación (pilotos) con la capacidad de detectar caídas de presión en la tubería principal (cuando va la honda y genere el vacío) y sobre presiones (ya sea por bombeo sin descarga de agua al tanque o por regreso de la honda). Los pilotos deben ser calibrados acorde a dos datos que son la presión dinámica y la presión estática

A continuación presentamos la adecuada forma de instalar la válvula.



1. Red Principal
2. Derivación
3. Válvula de compuerta
4. Válvula anticipadora de golpe de ariete
5. Collar derivación
6. Línea censora

Nunca una válvula anticipadora se debe poner del mismo diámetro de la red principal, esta válvula se calcula al 25% o 30% del caudal de la red principal porque vaciaría toda la conducción, el objetivo de esta válvula es realizar aperturas cortas e intermitentes las cuales alivien y protejan todo el instrumental del sistema de bombeo, el agua liberada puede retornar a la fuente donde se realiza el bombeo o simplemente va a la atmosfera.

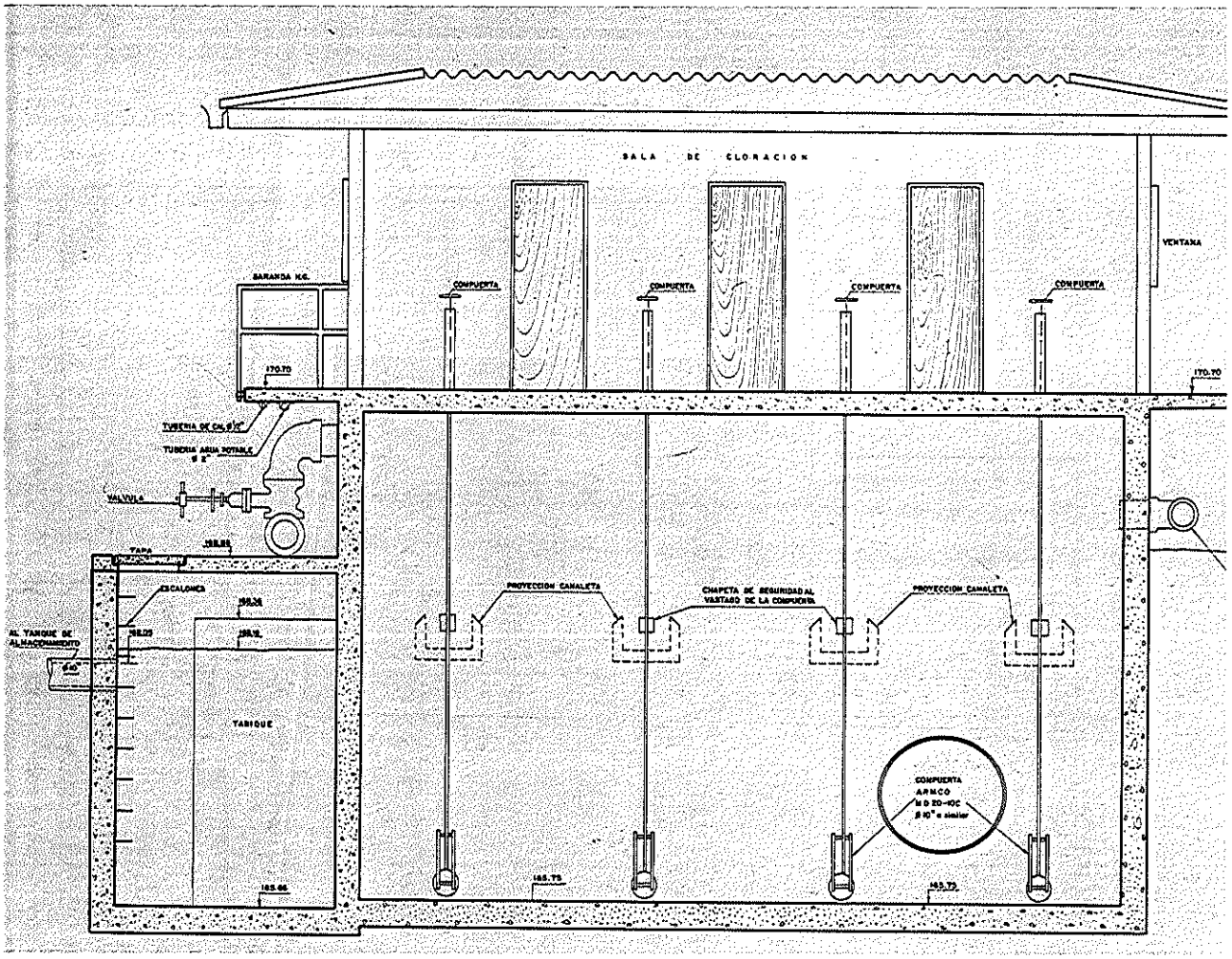
Esta válvula debe ir en derivación ya que es un instrumento de protección y realiza descargas de la red principal, y su estado normar es cerrado, por tanto no se puede ubicar en la red principal.

Se recomienda poner una válvula de compuerta antes de la válvula anticipadora ya que si se requiere por algún motivo retirar o realizar mantenimiento a la anticipadora se cierra la válvula de compuerta y no se vacía la red

Sikamar Ltda
Ingeneria - Arquitectura
NIT. 835.000.882-9

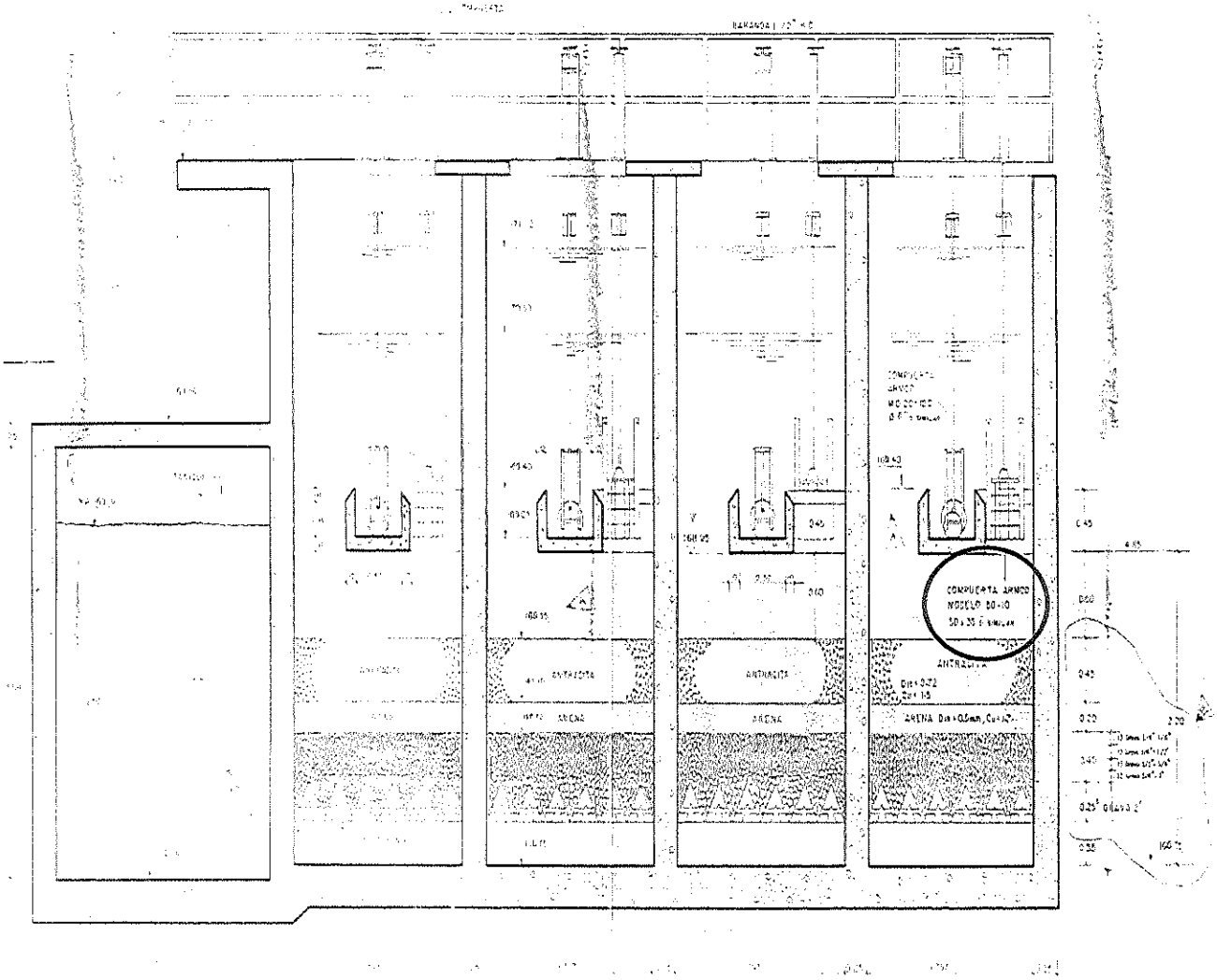
2. Acuerdo ítem No. 2.4 del cuadro de cantidades, donde se contrata el suministro e instalación de 02 compuertas deslizante tipo guillotina de 8", me permito informar a la supervisión que una vez revisadas en campo las mismas esta obedecen a 04 unidades con un diseño de 10". (Adjunto planos soporte)

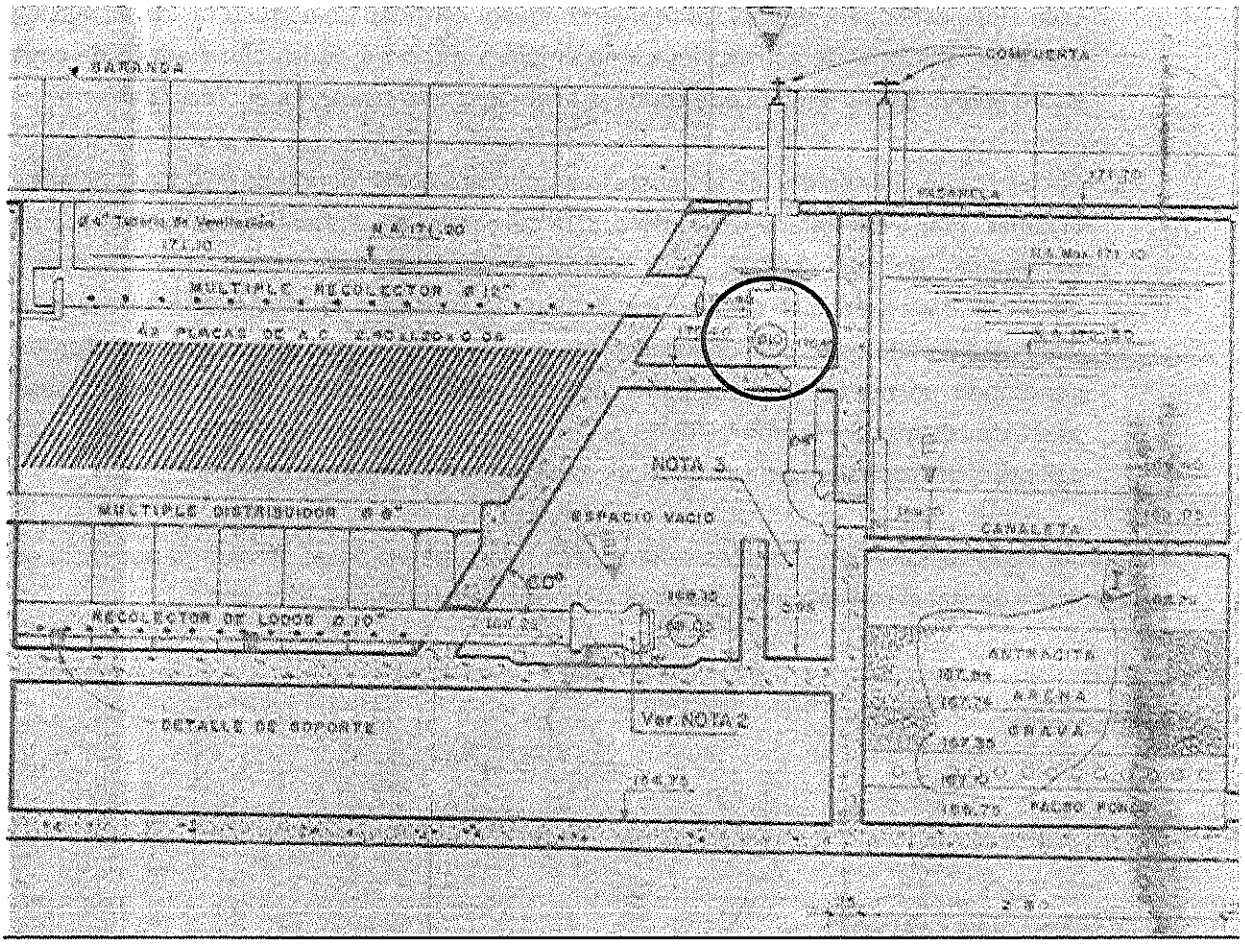
PLANO SOPORTE DIAMETRO DE COMPUERTAS TIPO GUILLOTINA



3. Acuerdo ítem No. 2.5 del cuadro de cantidades, donde se contrata el suministro e instalación de 13 compuertas deslizante tipo guillotina de 8", me permito informar a la supervisión que una vez revisadas en campo las mismas esta obedecen a: 7 unidades de 8", 2 unidades de 10" y 4 unidades de 20". (Adjunto planos soporte)

PLANO SOPORTE DIAMETRO DE COMPUERTAS TIPO GUILLOTINA





4. Acuerdo ítem No. 3.10 del cuadro de cantidades, donde se contrata el suministro, transporte e instalación de postes en concreto centrifugado o metálicos 750 kg-f, 12 m, con toda su encamisado consistente en instalación de aisladores de 34.5 kV en porcelana, crucetas, herrajes y retenidas correspondientes a las estructuras de **alineación (03)** y **ángulo (02)** circuito sencillo de alimentación en MT 13,2 kV (acuerdo normativa CODENSA o EPSA) de la planta de captación de Bonguito, correspondientes a los estructuras rotuladas con las siguientes referencias 300-49300-52, 300-55, 300-59 y 300-62, con materiales certificados RETIE., me permito solicitar se indique el sitio de ubicación exacto de los postes, ya que se desconoce el mismo, y acuerdo recorrido efectuado por Sikamar

Ltda., los postes para reemplazo requieren mayor cantidad de estructuras de alineación y ángulo, adicional de actividades como limpieza y rocería de la zona aledaña de cada poste equivalente a 9m2, lo que conlleva a modificar parcialmente el precio del ítem.

5. Por error del distribuidor de los postes en concreto centrifugado de **750 kg-f, 12 m** de Sikamar Ltda., y a instalar en el ítem No. 3.10 del cuadro de cantidades, los mismos fueron entregados de **510 kg-f,12 m** y despachados a la Base Naval ARC "Málaga", encontrándose ya en el sitio de instalación, se solicita a la supervisión se revise la viabilidad de que estos sean instalados y sea definido un nuevo precio para los mismos, generando un nuevo ítem mediante ponencia de modificación al contrato. O sean prestados de manera temporal los 03 postes que son de existencia de la Base Naval, para agilizar el procedimiento de instalación, mientras los mismos son reemplazados.

Acuerdo a observaciones presentadas se le solicita a la supervisión se efectúe la ponencia de modificación parcial al contrato o se defina el alcance de los trabajos a efectuar.

Atentamente,

ALEXANDER GIPIS SAAVEDRA
Representante Legal
SIKAMAR LTDA.